



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N°582-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 6 de mayo de 2015

Visto, el Informe N° 137-2015-GA/MPP, de fecha 29 de abril de 2015, de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, la Gerencia de Administración, señala que ha concluido el período de designación del Presidente del CAFAE 2013-2014, por lo que de conformidad con el Art. 6°, inc. b) del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, solicita se conforme el Comité de Administración, Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), para el presente año, proponiendo a los funcionarios que lo integrarán;

Que, a través de los Oficios N° 042-2015-JD/SUTRAMUNP, Oficio N° 028-2015-JD/SUTRAMUNP y Carta de fecha 30 de abril de 2015, suscrita por el Secretario General del STOMP los respectivos Sindicatos de Trabajadores empleados y obreros, han alcanzado los nombres de sus representantes que deberán integrar dicho Comité;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 5 de mayo de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar el Comité de Administración, Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), el mismo que estará integrado de la siguiente manera :

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

- CPC Blanca Tulloch Talledo : Presidente
Gerente de Administración
- Abog. Danilo Martín Gallo Ruiz : Secretario
Jefe de la Oficina de Personal
- CPC. Flor de María Chanduví Zapata : Miembro
Jefe de la Oficina de Contabilidad

POR EL SINDICATO DE EMPLEADOS MUNICIPALES - SITRAMUNP

- Sr. Fernando Aguirre Salas : Miembro Titular

POR EL SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES MUNICIPALES SUTRAMUNP.

- Srta. Martha Rosa Correa Cánova : Miembro Titular
- Bernarda Teresa de Jesús Ortíz Carmen : Miembro Suplente

POR EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE PIURA - STOMP

- Sr. Pedro Gutierrez Morales : Miembro Titular



ARTÍCULO SEGUNDO.- Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal, Sindicato de Trabajadores Obreros Municipales, y Sindicato de Trabajadores Municipales de Piura, Sindicato Unificado de Trabajadores Municipales para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
[Handwritten Signature]
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

